

# 3ER. BOLETÍN TÉCNICO

# OCHAVAS

## Mayo 2021

# OCHAVAS O CHAFLANES



Fotografía 1: Línea Municipal de Esquina. Fuente: SIC-PY

Al momento de hablar de seguridad vial en zonas urbanas se presentan varias aristas a ser consideradas. Una de las principales es garantizar la visibilidad de todos los usuarios de la vía, en este punto no solo hablamos de los vehículos, sino también de ciclistas, peatones y usuarios de sillas de ruedas. En cuanto a esto, las intersecciones son un punto esencial ya que es donde estos usuarios se interceptan y comparten el mismo espacio.

Cada intersección tiene el potencial para diferentes tipos de conflictos que involucren tanto a vehículos como a otros usuarios. Estos conflictos pueden reducirse en gran medida a través de la prestación de distancias de visibilidad adecuadas y los controles de circulación adecuados. La provisión de distancia visual de detención en todos los lugares a lo largo de cada camino o calle es fundamental para la operación de este, y con mayor acentuación en sus cruces.

Un vehículo, peatón o ciclista que se aproxima a un cruce debe tener una visión clara de toda la intersección, incluyendo todos los dispositivos de control de tránsito, y longitudes suficientes a para permitir anticipar y evitar posibles colisiones. Las áreas específicas a lo largo de la intersección y en sus rincones deben estar libres de obstáculos que pudieran bloquear la visión de los usuarios. Estas áreas especificadas son conocidas como triángulos visuales despejados (AASHTO, 2011).

La AASHTO (2011) establece que cada cuadrante de una intersección debe contener un área triangular libre de obstáculos que pudieran bloquear la vista de un conductor de otros posibles usuarios que se aproximan a la misma. Es importante recordar que este triángulo también debe permitir la visibilidad entre peatones y los que se dirigen en sentido contrario, además de otros posibles usuarios como ciclistas y motociclistas. Este triángulo de visibilidad es garantizado con la construcción de ochavos en las esquinas de las propiedades.

*La ochava o chaflán es un recurso arquitectónico que cumple la función de facilitar la visibilidad y el tránsito de vehículos y peatones, permitiendo que los mismos dispongan de una mejor visión al momento de llegar a la intersección.*



Fotografía 2: Esquinas de Asunción con ochavos.  
Fuente: ABCcolor, 2021

En líneas generales, se establece que, para la construcción de dicha ochava, la traza de la línea municipal de esquina será perpendicular a la bisectriz del ángulo formado por la intersección de las líneas municipales del predio (Ilustración 1 y Ilustración 2)

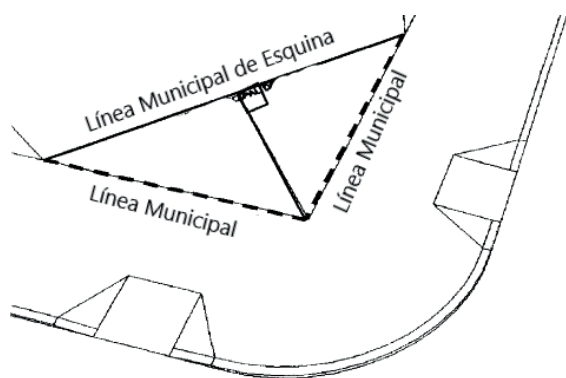


Ilustración 1: Línea Municipal de Esquina. Fuente: Ordenanza Municipal de Asunción N°217/12

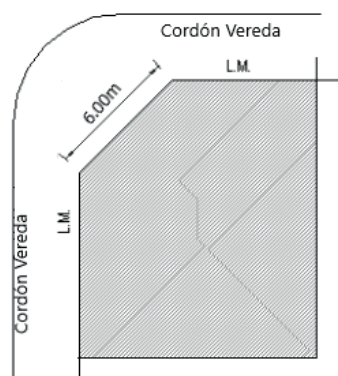


Ilustración 2: Longitud de 6m de Línea Municipal de Esquina.  
Fuente: elaboración propia

Su longitud se determinará de acuerdo con el cuadro siguiente:

**Tabla 1: Longitudes de líneas Municipales de esquina.**

Fuente: Adaptado de Ordenanza Municipal de Asunción N° 26.104/90

| Suma de los anchos de las calles concurrentes en la encrucijada. | Ángulos comprendidos por las Líneas Municipales |            |             |              |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|-------------|--------------|
|                                                                  | Menor a 75°                                     | 75° a 105° | 105° a 135° | Mayor a 135° |
| Menor a 24 m.                                                    | 5                                               | 6          | 6           | 0            |
| Mayor a 24 m.                                                    | 5                                               | 6          | 5           | 0            |

Según experiencia de varios países de la región y el mundo, para ángulos superiores a 135° es recomendable aplicar una línea municipal de esquina entre 4 a 2 metros de longitud para garantizar el confort de los usuarios de las veredas.



Agencia Nacional de  
**TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL**



■ **GOBIERNO  
NACIONAL**



/antvpy



@antv\_py



@antvparaguay



ANTSV Paraguay

23 de Octubre esq. Guido Spano / (+595 21) 615 246/7 / Asunción, Paraguay

**[www.antsv.gov.py](http://www.antsv.gov.py)**